

Bogotá, Marzo 2025

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS RTVC SISTEMA DE MEDIOS PÚBLICOS

COORDINACIÓN DE RELACIÓN CON EL
CIUDADANO Y LAS AUDIENCIAS



Contenido

1. Introducción	2
2. Alcance	3
3. Objetivo general	3
4. Objetivos específicos	3
5. Responsables de la estrategia	4
6. Dimensiones y Políticas De MIPG	4
7. Marco Normativo	5
8. Marco Teórico	7
9. Resultados del Diagnóstico, Caracterización e Informes	10
10. Análisis de contexto	13
11. Contexto Estratégico	15
12. Riesgos	15
13. Cronograma de Actividades	16
14. Descripción de la estrategia	16
15. Componente de Rendición de Cuentas dentro de la Estrategia de Participación Ciudadana	20
16. Estrategia de Rendición de Cuentas de Radio Televisión de Colombia – RTVC 2025	26
17. Cronograma de la Audiencia Públicas de Rendición de cuentas vigencia 2024-2025	48



1. Introducción

Sistema de Medios Públicos (RTVC) – Radio Televisión Nacional de Colombia, es una entidad descentralizada indirecta¹, con el carácter de sociedad entre entidades públicas del orden nacional, con la principal función de programar, producir y emitir los canales públicos de Televisión Nacional: Señal Colombia, Canal Institucional; Emisoras Públicas Nacionales, Radio Nacional de Colombia y Radiónica; plataformas: RTVCPlay y finalmente Señal Memoria.

Con la Constitución Política de Colombia y la Ley 1757 de 2015, la participación ciudadana se ha consolidado como un eje transversal y esencial en la gestión pública, reconociéndose como un mecanismo que fortalece la democracia y mejora la calidad de la administración estatal. La participación de la ciudadanía, grupos de interés y de valor en las políticas públicas y sociales, permite una gestión pública inclusiva, transparente y responsable, donde se promueve el ejercicio pleno de los derechos y deberes ciudadanos.

A partir de los lineamientos brindados por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP-, se ha recalcado que la participación ciudadana no debe verse únicamente como un acto de consulta, sino como un proceso continuo que debe estar presente en cada etapa del ciclo de gestión: Diagnóstico, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación. Esta participación abarca la co-creación de los planes, programas, proyectos, políticas o normas, y la toma conjunta de decisiones. En este sentido, el involucramiento de la ciudadanía, grupos de interés y de valor permite a los gobiernos no solo responder a las necesidades y expectativas de la población, sino también adaptar sus políticas a las realidades locales.

La presente Estrategia de Participación Ciudadana del Sistema de Medios Públicos RTVC busca fortalecer los vínculos entre la entidad y la ciudadanía, asegurando la transparencia en su gestión y fomentando la participación de la ciudadanía, grupos de interés y de valor en la toma de decisiones, en línea con los principios de la democracia, la transparencia y el acceso a la información pública.

¹ Son entidades descentralizadas directas aquellas cuya creación es obra de la ley, la ordenanza o el acuerdo; en tanto que las descentralizadas indirectas son las que surgen por la voluntad asociativa de los entes públicos entre sí o con la intervención de particulares, previa autorización legal. Concepto 167881 de 2016 Departamento Administrativo de la Función Pública, tomado de Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado



2. Alcance

La Estrategia de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas que se presenta en este documento se aplica a todas las subgerencias, coordinaciones, áreas misionales, oficinas y en general a todo funcionario o colaborador; así mismo es transversal a todos los procesos de *RTVC Sistema de Medios Públicos*. Todos adquieren el compromiso de identificar acciones que contribuyan a la construcción del Plan de participación ciudadana de la estrategia, aportar a su construcción, medición, programación y ejecución de actividades de acuerdo con su misionalidad o funciones y participar en las actividades y acciones programadas que lo involucren. Lo anterior permitirá lograr una entidad más cercana a la ciudadanía, grupos de interés y de valor, así como un mayor involucramiento de ellos a participar en la gestión de la entidad y en el desarrollo de control social que permita la mejora continua de *RTVC Sistema de Medios Públicos*.

3. Objetivo general

Formular e implementar una estrategia integral para fortalecer la Participación Ciudadana y la Rendición de cuentas en RTVC Sistema de medios Públicos, que facilite el control social, la contribución de la ciudadanía, grupos de interés y de valor a la gestión pública, mejorando continuamente la relación de RTVC con estos actores principales, facilitándoles el acceder a toda la información pública, fortaleciendo los canales de comunicación, promoviendo actividades y espacios para su participación en la gestión de la entidad y así mejorar la calidad de los servicios y contenidos de la entidad.

4. Objetivos específicos

- Formular el Plan de Participación Ciudadana de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y su componente de Rendición de Cuentas.
- Fortalecer la participación ciudadana en los ciclos de gestión de pública de diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación a través de las actividades del plan de participación ciudadana de RTVC.
- Fortalecer los canales de comunicación con los ciudadanos: Establecer y mejorar los mecanismos de comunicación directa entre la RTVC y la ciudadanía, grupos de interés y de valor, garantizando un flujo constante de información y una comunicación en doble vía.
- Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones: Implementar espacios y herramientas que permitan a la ciudadanía, grupos de interés y de valor expresar sus opiniones, inquietudes y propuestas para el fortalecimiento de los planes, programas y proyectos.



- Garantizar la Rendición de Cuentas y la Transparencia: Desarrollar sistemas de divulgación claros y accesibles sobre la gestión de recursos, los resultados alcanzados y las políticas implementadas, promoviendo una cultura de rendición de cuentas ante la ciudadanía.
- Asegurar el cumplimiento de la normatividad y buenas prácticas en términos de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la relación entre la entidad y la ciudadanía.

5. Responsables de la estrategia

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley 2052 de 2020 y los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (2020), el área que lidera la Estrategia de Participación Ciudadana, en el caso de RTVC, es la Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias, quien tiene a su cargo orientar las políticas de la relación Estado – Ciudadano; Servicio al ciudadano, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Racionalización de Trámites y Participación Ciudadana en la gestión.

La política de Participación Ciudadana y su componente de Rendición de Cuentas, se trabaja articuladamente con la Coordinación de Planeación, la Coordinación de Comunicaciones, la Coordinación de TI y las áreas misionales de RTVC.

En todo caso, la implementación de las actividades necesarias para consolidar la Relación Estado - Ciudadano requiere la colaboración, apoyo y ejecución de todas las áreas al interior de RTVC y sus seis marcas; Señal Colombia, Canal Institucional, Radio Nacional de Colombia, Radiónica, Señal memoria y RTVCPlay.

6. Dimensiones y Políticas De MIPG

La presente estrategia contribuye al fortalecimiento de una (1) dimensión y una (1) política conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) así:

Dimensión 3: Gestión con valores para resultados

Esta dimensión facilita que la gestión de las entidades esté orientada hacia el logro de resultados en el marco de la integridad. Para esto, pone en marcha los cursos de acción o trayectorias de implementación definidas en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación y contando con el talento humano disponible en la entidad².

² Manual Operativo MIPG. marzo de 2023. Departamento administrativo de la Función Pública



La dimensión de gestión con valores en uno de sus enfoques promueve la relación Estado-ciudadano con una perspectiva de Estado abierto en la gestión pública; como una forma de relacionamiento entre RTVC y la ciudadanía, grupos de interés y de valor para fortalecer la lucha contra la corrupción, promover el control social, la participación ciudadana y el mejoramiento de la gestión de la entidad, entre otros. Para operativizar esta dimensión se desarrollan tres políticas que fortalecen el Estado abierto dentro de las cuales se encuentra la de Participación Ciudadana:

- **Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública:** tiene como propósito orientar a las entidades para que garanticen la incidencia y contribución efectiva de la ciudadanía y sus organizaciones en los procesos de diagnóstico, planeación, ejecución y evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas.

7. Marco Normativo

La Constitución Política adoptó la democracia participativa en Colombia lo que permitió la participación directa de los ciudadanos en la decisión, ejecución y control de la gestión del Estado. De acuerdo con los principios y derechos contemplados en la Constitución, la ciudadanía, grupos de interés y de valor pueden vigilar la actuación del Estado ejerciendo entre otros, el derecho a participar en las decisiones que lo afecte, solicitando información y participar en la conformación, ejercicio y control del poder político.

A continuación, se presentan las normas generales que rigen la responsabilidad de las autoridades y funcionarios de rendir cuentas a la ciudadanía, grupos de interés y de valor:

- Constitución Política de Colombia 1991

Leyes:

- **Ley 152 de 1994:** “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- **Ley 489 de 1998:** “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”
- **Ley 850 de 2003:** “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”.
- **Ley 962 de 2005:** Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.”



- **Ley 1437 de 2011:** “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- **Ley 1474 de 2011:** “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- **Ley 1551 de 2012:** “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.”
- **Ley 1712 de 2014:** “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”
- **Ley 1757 de 2015:** “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.”
- **Ley 2195 de 2022:** “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.”

Decretos:

- **Decreto 3851 de 2006:** “Por el cual se organiza un sistema de aseguramiento de la calidad, almacenamiento y consulta de la información básica colombiana y se dictan otras disposiciones.”
- **Decreto 028 de 2008:** “Por medio del cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones.”
- **Decreto 2573 de 2014:** “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones”.
- **Decreto 103 de 2015 y Decreto 1081 de 2015.** “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 415 de 2016:** “Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.”



- **Decreto 124 de 2016:** “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- **Decreto 270 de 2017:** “Por el cual se modifica y se adiciona el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación”.
- **Decreto 1499 de 2017:** “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- **Decreto 230 de 2021:** “Por el cual se crea y organiza el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas”.

Lineamientos:

Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP: Proporciona directrices sobre cómo las entidades deben llevar a cabo la rendición de cuentas y garantizar la transparencia en sus gestiones.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): Proporciona el marco de buenas prácticas de gestión pública que RTVC debe seguir.

Lineamientos para publicar información en el Menú Participa sobre participación ciudadana en la gestión pública - Versión 1 - mayo 2021.

8. Marco Teórico

La participación ciudadana, ha sido motivada desde la Constitución Política de Colombia, estableciéndola como un derecho fundamental, que permite que la ciudadanía, grupos de interés y de valor intervengan en el ámbito de lo público y en su cotidianidad mediante ejercicios permanentes de deliberación, concertación y coexistencia con las instituciones del Estado, es decir, asegura la inclusión de la ciudadanía, grupos de interés y de valor en la toma de decisiones políticas y la gestión pública. Así mismo, estableció mecanismos para materialización de este derecho y al mismo tiempo como deber ciudadano.

Como parte del marco normativo y teórico que impulsa la Participación ciudadana es la Ley 1757 de 2015, ya que promueve la participación en la creación, implementación y evaluación de las políticas públicas en Colombia.



Esta Ley tiene un enfoque integral que asegura la inclusión de:

a) Derechos de Participación Ciudadana: La ley reconoce el derecho de la ciudadanía, grupos de interés y de valor a ser escuchados en el diseño de las políticas públicas. Esto incluye la posibilidad de presentar propuestas, realizar peticiones, participar en audiencias y consultas públicas, y presentar iniciativas legislativas.

b) Mecanismos de Participación: La ley regula los mecanismos formales para la participación, como las consultas populares, el derecho de petición, las audiencias públicas y los referendos. Estos mecanismos aseguran que la ciudadanía, grupos de interés y de valor puedan influir de manera efectiva en las decisiones políticas, sin embargo, algunos de ellos no son aplicables a la entidad, teniendo en cuenta su misionalidad y alcance. En este caso haremos referencia a la rendición de cuentas como espacio de dialogo impulsado por RTVC, de acuerdo con el Manual único de Rendición de Cuentas:

- **Rendición de cuentas:** Se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de interés y de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos, acá debe incluirse:
 - ✓ **Diálogo:** Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto, explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos, en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.
 - ✓ **Información:** Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.
 - ✓ **Responsabilidad:** Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo.

c) Acceso a la Información Pública: La ley promueve el acceso libre y transparente a la información gubernamental, permitiendo que la ciudadanía, grupos de interés y de valor puedan tomar decisiones informadas y participar activamente en la supervisión de la gestión pública.

d) Control Social a lo público: es el derecho y el deber de la ciudadanía, grupos de interés y de valor a participar de manera individual o a través de sus organizaciones, redes sociales e instituciones, en la vigilancia de la gestión pública y sus resultados.



e) Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas: la ciudadanía, grupos de interés y de valor tienen el derecho de participar en el seguimiento y la evaluación de las políticas implementadas por el Estado.

Desde el Modelo Operativo de MIPG, se promueve la participación ciudadana como un principio transversal en la administración pública, en las que incorpora:

a) Participación en la Planeación: busca involucrar a la ciudadanía, grupos de interés y de valor en la definición de las políticas públicas y prioridades del gobierno. De esta manera, la planificación de los proyectos públicos toma en cuenta las opiniones y necesidades de la comunidad.

b) Control Social y Rendición de Cuentas: La ciudadanía, grupos de interés y de valor tiene un rol fundamental en la supervisión de la gestión pública. El MIPG promueve mecanismos que permiten a la ciudadanía, grupos de interés y de valor ejercer control social sobre la ejecución de los programas y políticas del gobierno, asegurando que los recursos sean utilizados de manera eficiente y que las acciones del Estado respondan a las expectativas sociales. Una de los mecanismos e instancias impulsadas es:

- **Veeduría Ciudadana**, como mecanismo democrático de representación que le permite a la ciudadanía, grupos de interés y de valor o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las 11 Artículo 14, Ley 1755 de 2015. Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En este sentido, el Modelo Operativo de MIPG establece un enfoque integral para la gestión pública, promoviendo una planificación y ejecución eficiente de las políticas públicas, estableciendo así los ciclos de gestión pública estructurados de la siguiente manera:

a) Diagnóstico, en esta fase la ciudadanía, grupos de interés y de valor participan en la construcción, la formulación o la expedición de una norma, política, plan, programa, proyecto, servicio o trámite. Para ello, la ciudadanía, grupos de interés y de valor aportan ideas, hechos, experiencias y propuestas para la caracterización de la situación abordada y la identificación de las necesidades que se deben satisfacer y las problemáticas que se van a resolver.

b) Formulación se refiere a la incidencia de la ciudadanía, grupos de interés y de valor en la formulación de políticas públicas, normas, planes, programas, proyectos, servicios y trámites. En esta fase la ciudadanía, grupos de interés y de valor tienen la posibilidad de dialogar y debatir con las entidades en diversos espacios e influir en las decisiones públicas con sus opiniones, argumentos y propuestas.

c) Ejecución es el trabajo conjunto entre las entidades del Estado y los actores de la sociedad para que éstos últimos puedan ser productores, creadores, desarrolladores y proveedores de los



bienes y los servicios públicos que van a recibir como parte de un programa o proyecto gubernamental, aportando conocimiento, experiencia y habilidades que contribuyen a la efectividad de esas iniciativas. Los actores de la sociedad corresponden a toda persona, grupo u organización que no pertenezca o sea remunerada por las instituciones públicas. En esta fase se involucra a la ciudadanía para que se convierta en protagonista o productora de sus propias soluciones.

d) Evaluación: En esta fase del ciclo de gestión, la ciudadanía, grupos de interés y de valor participan en la evaluación y la vigilancia de los avances y los resultados de la gestión pública y de las políticas, planes, programas, proyectos, servicios o trámites. Aquí se desarrollan, igualmente, los procesos de rendición de cuentas para cumplir con el deber que tienen las entidades y los organismos públicos de responder ante la ciudadanía, grupos de interés y de valor sobre las responsabilidades. En el ciclo de **seguimiento**, se realiza el monitoreo constante de las acciones implementadas, garantizando que se cumpla con los plazos y se mantenga la calidad en el proceso.

9. Resultados del Diagnóstico, Caracterización e Informes

La herramienta de autodiagnóstico constituye un instrumento de autoevaluación, diseñado para que las entidades públicas establezcan el estado de avance en la implementación de las diferentes políticas que conforman el Modelo Integrado de Gestión y desempeño (MIPG). De acuerdo con los resultados que arrojan estos autodiagnósticos se deben establecer medidas y acciones de planeación para alcanzar un mejoramiento continuo.

El objetivo central del autodiagnóstico es el análisis periódico de los procesos y resultados de la gestión, con el fin de identificar acciones de mejora, también promueve la autoevaluación y el aprendizaje.

A continuación, se describe los resultados de los autodiagnósticos realizado en RTVC en el 2022 y 2024, a la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y su componente de Rendición de Cuentas relacionadas en esta estrategia, en la cual se evidencia su fortalecimiento a través de acciones estratégicas de Estado- Ciudadano.

Autodiagnóstico vigencia 2022

	AUTODIAGNÓSTICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	Puntaje final 67.9
---	---	-------------------------------------



Autodiagnóstico vigencia 2024

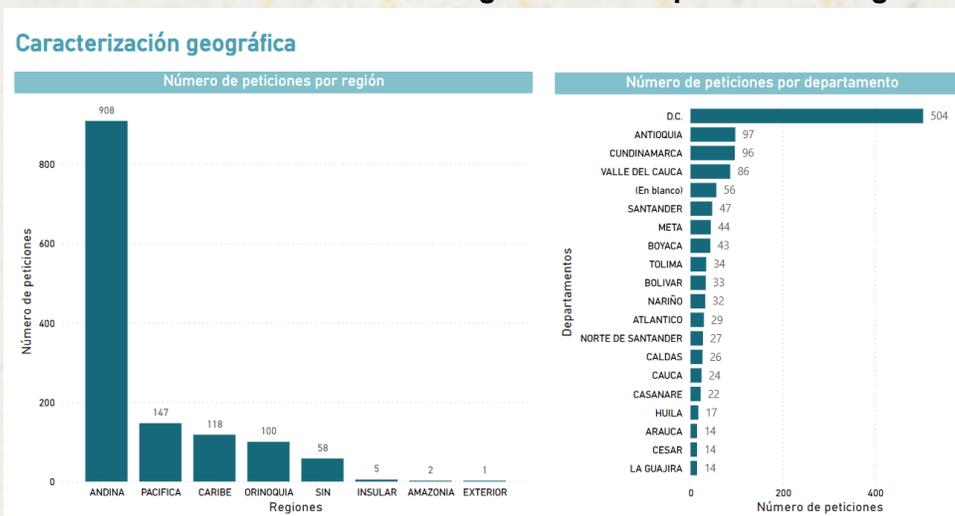
	AUTODIAGNÓSTICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA	Puntaje final
		80,1

En este sentido se visualiza un aumento del 12.2 puntos del resultado del autodiagnóstico, instrumento por el cual se rescata como buena práctica de la entidad, el seguimiento constante y validación de ítems o criterios a mejorar.

Por otro lado, la caracterización de la ciudadanía y grupos de interés y de valor de RTVC es otro insumo que se evalúa para formular la estrategia de Participación Ciudadana en la gestión pública de la entidad, contemplando sus necesidades, expectativas, prioridades, así como sus requerimientos de información, la disposición de espacios de participación y rendición de cuentas, elementos que son necesarios y que habilita la entidad para facilitar el control social y la efectiva interacción con la administración pública. Este análisis facilita la segmentación de la población, lo que a su vez permite la implementación de políticas y acciones de comunicación dirigidas al interés de la Ciudadanía y grupos.

Esta caracterización, para la formulación de la presente estrategia se cruza con los informes de PQRSD, para establecer y programar las acciones y actividades que se requieren para fortalecer esa relación estado ciudadano y hacer de RTVC una entidad que incentive y motive la participación, la transparencia y accesibilidad a la información, lo que conlleva a la entidad a una relación más cercana con la ciudadanía, grupos de interés y de valor

Gráfica No. 1 Caracterización Geográfica de las peticiones dirigidas a RTVC



Fuente: Caracterización RTVC

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoim2UwYjRhOTEtZWJkYi00M2JLWE3M2EtN2JkODkyMzZmYWFlIiwidCI6IjYzZjBkY2U0LWlxMGYtNGFjNS05ZThhLWJlNDYzNzJmODAwNCIsImMiOjR9>



De acuerdo con la gráfica No.1, la entidad recibe el mayor número de peticiones del Área Andina, punteando Bogotá como territorio con mayor recepción de peticiones, seguida de pacífico y el caribe.

Gráfica No. 2 Grupos de Valor que realizan particiones a RTVC

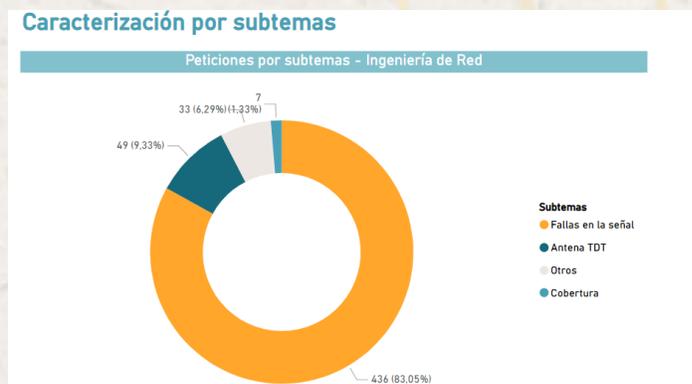


El mayor número de peticiones proveniente de la ciudadanía en general, seguido de entidades educativas y entidades del orden nacional, como se evidencia en la gráfica No.2

Fuente: Caracterización RTVC

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoim2UwYjRhOTEtZWJkYi00M2JlLWE3M2EtN2JkODkyMzZmYWFlIiwidCI6IjYzZjBkY2U0LWlxMGYtNGFjNS05ZThhLWJlNDYzNzJmODAwNCIsImMiOiJR9>

Gráfica No. 3 Principales temas de las peticiones de la ciudadanía, grupos de interés y de valor



La gráfica No. 3 resalta los principales temas de las peticiones de los ciudadanos y grupos de interés las cuales están relacionados con **fallas en la señal de TV e inquietudes sobre las Antenas de la Televisión Digital Terrestre (TDT)**

Fuente: Caracterización RTVC

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoim2UwYjRhOTEtZWJkYi00M2JlLWE3M2EtN2JkODkyMzZmYWFlIiwidCI6IjYzZjBkY2U0LWlxMGYtNGFjNS05ZThhLWJlNDYzNzJmODAwNCIsImMiOiJR9>



Revisados los insumos descritos anteriormente y de acuerdo con los temas evidenciados y los grupos de interés identificados, serán incluidos en la estrategia actividades, para responder a estas necesidades de información, espacios de participación y de control social.

10. Análisis de contexto

A continuación, se presenta el análisis de contexto, estructurado en matriz DOFA, “como una herramienta que combina elementos internos y externos de una organización para identificar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas³”. En este sentido, permite tener un contexto de una situación, para este caso formular la estrategia de participación ciudadana en RTVC.

Debilidades (aspectos internos de la organización)	Fortalezas (aspectos internos positivos)
<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de contacto directo con la ciudadanía, grupos de interés y de valor: Muchas áreas no tienen contacto con la ciudadanía, grupos de interés y de valor y grupos de valor. 2. Falta de retroalimentación a la ciudadanía, grupos de interés y de valor sobre los resultados de su participación por medios diferentes a la página web de la entidad. 3. Baja identificación de actividades realizadas por las diferentes áreas de la entidad que incentive la participación de la ciudadanía, grupos de interés y de valor, de acuerdo con el ciclo de la gestión pública. 4. Los espacios de participación presenciales y virtuales pueden no ser suficientes para la ciudadanía, grupos de interés y de valor que quieren conocer e involucrarse en la gestión de la entidad. 5. Las secciones de <i>Participa y Atención al Ciudadano</i> pueden estar desactualizadas: Necesidad de actualizar las secciones de transparencia, participación y atención al ciudadano. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La entidad formuló las estrategias para el fortalecimiento de la relación con la ciudadanía y grupos de valor. 2. RTVC cuenta con funcionarios y colaboradores comprometidos: Personal dispuesto a contribuir con la mejora en la atención a la ciudadanía, grupos de interés y de valor. 3. Servicios para personas con discapacidad: Creación de servicios específicos para esta población. 4. Avance en el cumplimiento parcial de la resolución 1519 del MinTIC: Algunos lineamientos ya están implementados y se está trabajando con las áreas responsables en las mejoras e implementación completa. 5. La ciudadanía, grupos de interés y de valor reconocen la importancia de la entidad y sus servicios 6. La Política de Participación Ciudadana en la gestión pública de MIPG y su componente de rendición de cuentas se han implementado a través de los años de acuerdo con los lineamientos del DAFF. 7. Funcionarios y colaboradores comprometidos con la misionalidad de la entidad.

³ Guía para la gestión por proceso en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPSG), 2020. https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2IjUBdeu/view_file/36963907 . Consultado el 12 de febrero de 2025.



<ol style="list-style-type: none"> 6. Caracterización insuficiente de la ciudadanía, grupos de interés y de valor: La entidad no cuenta con una detallada caracterización de la ciudadanía, grupos de interés y de valor para todos sus servicios, actividades y programas. 7. Volumen importante dentro de la entidad de cambios respecto a servidores y contratistas. 8. Falta de repositorio de información, para conocer, en muchos casos, trazabilidad de las acciones y trabajos históricos. 9. Oportunidad de las respuestas de fondo en las PQRSD, que permitan una participación efectiva y a tiempo por parte de la ciudadanía, grupos de interés y de valor. 10. Poco incentivo al control social. Incentivar a la ciudadanía, grupos de interés y de valor a participar con compromiso y hacer seguimiento activo. 11. En los canales de comunicación dispuestos para la ciudadanía, grupos de interés y de valor. 12. Baja participación de la ciudadanía, grupos de interés y de valor en actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas, pese a las convocatorias que se realizan. 13. Baja identificación de OPAS en la entidad. 14. Poca publicación y divulgación en la página web de la entidad de información que tenga como origen la colaboración e innovación abierta de la ciudadanía, grupos de interés y de valor en actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas. 15. Mejorar la gestión institucional tomando como insumo los resultados de la participación de los grupos de valor. 	<ol style="list-style-type: none"> 8. Los ejercicios en innovación que busca implementar en sus procesos, actividades y acciones.
--	--



Amenazas (factores externos que pueden representar riesgos o dificultades)	Oportunidades (factores externos)
<ol style="list-style-type: none"> 1. La falta de contacto directo con la ciudadanía, grupos de interés y de valor puede generar molestias y posible desconfianza en la gestión de la entidad reduciendo la imagen positiva con la que actualmente cuenta. 2. Congelamiento de recursos por parte del gobierno nacional que reduce los recursos para contratos e inversión. 3. Desinterés de la ciudadanía, grupos de interés y de valor de participar en actividades y espacios de rendición de cuentas y participación ciudadana. 4. Falta de claridad en la normatividad y/o lineamientos de la Política de Participación Ciudadana. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar espacios y actividades de colaboración e innovación con la participación de los grupos de valor. 2. Fortalecer la participación en espacios y actividades a la ciudadanía, grupos de interés y de valor; academia, sector privado, gremios, empresas, grupos etarios, veedurías ciudadanas y grupos de control social, organizaciones de la sociedad civil. 3. Fortalecer los espacios existentes de participación ciudadana de acuerdo con el ciclo de la gestión pública. 4. Mejorar el enfoque de género, territorial y diferencial en las actividades y documentos elaborados: Potencial para desarrollar políticas inclusivas que consideren las necesidades de todos los géneros. 5. Creación de más espacios de participación presenciales y virtuales: Oportunidad para involucrar a diferentes marcas y hacer una buena caracterización de la ciudadanía, grupos de interés y de valor.

11. Contexto Estratégico

La estrategia de participación ciudadana se enmarca en el siguiente contexto estratégico

Plan / Estrategia	Objetivo Estratégico Asociado	Dimensión(es) MIPG	Política(s) MIPG	Proceso
Estrategia de Participación Ciudadana	Objetivo No. 5: Potenciar la gestión organizacional y empresarial de la RTVC a través de la eficiencia de los procesos, la innovación, buenas prácticas y el desarrollo de las capacidades del talento humano.	Gestión con Valores para Resultados	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Relacionamiento con la Ciudadanía

12. Riesgos

Los riesgos y controles identificados en RTVC para el proceso de participación ciudadana:



Riesgo
Posibilidad de afectación reputacional por no dar respuesta oportuna a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) que ingresan a RTVC S.A.S, debido a responder solicitudes excediendo el tiempo de ley.

13. Cronograma de Actividades

Como se mencionó, esta estrategia de Participación Ciudadana, se formula teniendo en cuenta los lineamientos dispuestos en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del DAFP, en este sentido, lo invitamos a consultar el **Anexo: Plan de Participación ciudadana**, donde se ubican las actividades para la vigencia 2025.

14. Descripción de la estrategia

La estrategia de Participación Ciudadana se materializa en el Plan de Participación ciudadana, en el cual RTVC fomenta la creación y evolución de espacios de diálogo ciudadano y transparencia para potenciar la incidencia de la ciudadanía y grupos de interés y de valor en las decisiones públicas y mejorar el desempeño institucional. Siendo así, se identifican acciones estratégicas del paso a paso del Proceso de Segundo Nivel: Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas., que se describen a continuación:

Actividad	Descripción de la actividad
Formulación	
Establecer y/o definir los objetivos de la estrategia de participación ciudadana y de rendición de cuentas	Establecer y/o definir los objetivos de la Estrategia Anual de Atención y servicio al ciudadano y vincularlos con la planeación institucional correspondiente a la vigencia en curso.
Identificar las actividades que involucran procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas	Identificar y clasificar, en colaboración con las áreas misionales y de apoyo a la gestión, las metas y actividades de cada área, considerando la influencia de los grupos de valor caracterizados, mediante sesiones de trabajo. Estas metas y actividades serán organizadas según las distintas fases del ciclo de gestión: diagnóstico, formulación, implementación y evaluación



Identificar los principales mecanismos, medios y espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas	Identificar los mecanismos, medios y espacios para fomentar el diálogo con los ciudadanos o grupos de interés, así como los aquellos que se utilizarán para llevar a cabo las actividades en cada una de sus fases, asegurando que estos medios estén en condiciones adecuadas.
Verificar la participación de la ciudadanía, grupos de interés y de valor.	Verificar si los grupos de valor están contemplados en al menos una de las actividades e instancias ya identificadas que se encuentran programadas
Presentar los componentes de Participación Ciudadana y rendición de cuentas para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño los componentes de Participación Ciudadana y rendición de cuentas en el marco de la aprobación del PAAC
Divulgación de la estrategia Anual de Atención y servicio al ciudadano en la página web	La publicación se realiza en página web en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ejecución	
Elaboración del cronograma	Elaborar y/o consolidar en el cronograma, las actividades de participación ciudadana y de rendición de cuentas, detallando fechas, invitados, responsables y la información general del espacio.
Solicitar publicación Cronograma	La publicación se realiza en página web en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Preparar la información de las actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas.	Preparar la información que se entregará en el desarrollo de las actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas, según aplique (cumplimiento de metas, gestión, acciones de mejoramiento, contratación, garantía de derechos y cumplimiento de compromisos de paz, entre otros).



Convocar a la ciudadanía, grupos de interés y de valor	Convocar a través de los medios definidos, a la ciudadanía, grupos de interés y de valor, a participar en las actividades definidas.
Desarrollar las actividades definidas.	Desarrollar las actividades definidas.
Seguimiento y evaluación	
Realizar seguimiento a la ejecución de las actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas	Solicitar el reporte de ejecución clasificando la información e identificando tendencias de las actividades programadas, para facilitar su comprensión y la toma de decisiones.
Publicar los resultados del ejercicio de la participación ciudadana y rendición de cuentas.	Publicar en la página web el informe consolidado de los resultados y acuerdos desarrollados en el proceso de participación, señalando la fase del ciclo de la gestión.
Documentar las lecciones aprendidas	Identificar y documentar las lecciones aprendidas a las que haya lugar

Fuente: Proceso de participación ciudadana y rendición de cuentas RTVC

De acuerdo con el proceso descrito, las actividades son formuladas por parte de las marcas y áreas de RTVC, las cuales permiten identificar aquellas dirigidas al fortalecimiento de la Política de Participación ciudadana y aquellas actividades que son participativas, es decir que involucran directamente a la ciudadanía, grupos de interés y de valor.

Esta Plan incluye actividades para ejecutar en los diferentes ciclos de gestión, definen su alcance, periodicidad, responsables, áreas de apoyo, instrumento de planeación asociado a la actividad, objetivos, recursos, modalidad, link o lugar de ejecución y se identifican las instancias de participación, enfoque diferencial y ciudadanía o grupos de interés y de valor a los cuales se dirige la actividad.

Una vez formulado el plan de participación, se realizará la consolidación y publicación para consulta ciudadana, con el fin de conocer comentarios y sugerencias, así como para su participación en los diferentes escenarios de dialogo.

En este contexto, se presentan de manera general las actividades formuladas para su ejecución en la vigencia 2025:

- Divulgación de documentos y planes institucionales para consulta ciudadana.



- Divulgación de encuestas de sondeo y encuestas de satisfacción.
- Brindar información a la ciudadanía a través de la página Web de la entidad.
- Divulgación de programas de televisión y de radio en los cuales se invita a la ciudadanía, grupos de interés y de valor a participar.
- Divulgación e información de los canales de participación ciudadana, tales como:

✓ **Presencial:** En nuestras oficinas: Avenida El Dorado Cr. 45 # 26-33 Bogotá, Colombia. Atendido por el equipo de la CRCA, en el horario lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. oficina de puertas abiertas para toda la ciudadanía, grupos de interés y de valor.

✓ **Virtual:**

E- Mail (Correo corporativo): correspondencia@rtvc.gov.co

Página Web <https://www.rtv.gov.co>

www.radionica.rocks

rtvcplay@rtvc.gov.co

www.senalmemoria.co

www.senalcolombia.tv/

Redes sociales

✓ **Contacto telefónico:**

601-2200700

601-2200703

018000123414 línea nacional (desde teléfono fijo).

WhatsApp Radiónica +57 1 2200728

✓ **Otros canales:**

Canal Institucional

Streaming

- Ejecución de laboratorios de simplicidad.
- Foros- webinar para la promoción de ejercicios de control social.
- Desarrollo de mesas de trabajo internas.
- Capacitaciones a funcionarios y colaboradores para fortalecer la participación ciudadana y la rendición de cuentas en RTVC.
- Audiencia pública de rendición de cuentas sobre la gestión de RTVC.

Finalmente, se realizará seguimiento interno de manera cuatrimestral y se socializarán los resultados de avance del plan de participación ciudadana a través de la página web de la entidad,



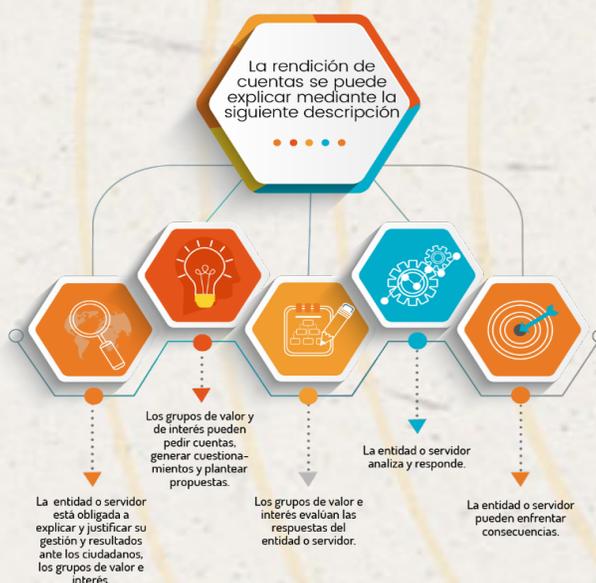
en el entendido de identificar no solo el cumplimiento de los objetivos, sino también de las lecciones aprendidas.

15. Componente de Rendición de Cuentas dentro de la Estrategia de Participación Ciudadana

15.1 ¿Qué es rendir cuentas?

La rendición de cuentas es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad, de acuerdo con su misión o propósito fundamental y, lleve a cabo la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de sus grupos de valor. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz⁴ La gráfica No 4, explica la rendición de cuentas.

Gráfica No 4. ¿Qué es la Rendición de Cuentas?



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

⁴ Conceptos sobre rendición de cuentas. Departamento Administrativo de la Función Pública, <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/murc/que-es-rendir-cuentas-#:~:text=La%20rendici%C3%B3n%20de%20cuentas%20es%20una%20oportunidad%20para%20que%20la,de%20us%20grupos%20de%20valor.>



Para realizar un ejercicio efectivo de rendición de cuentas se debe identificar qué es y que no es la rendición de cuentas:

La rendición de cuentas ES	La rendición de cuentas NO ES
Un proceso que se basa en la interrelación del Estado-ciudadano.	Una audiencia o un evento aislado que se da una vez al año.
Una relación que promueve la representación de quienes históricamente quedan excluidos por razones de género, etnia, clase o cualquier tipo de discriminación.	Un evento al que solo asisten servidores públicos y el equipo que llevó a cabo el informe de rendición de cuentas.
La presentación de informes y generación de diálogos en lenguaje claro y comprensible para los grupos de valor.	La presentación de informes en un lenguaje técnico y poco comprensible a la ciudadanía, grupos de interés y de valor.
Promover acciones colectivas y de diálogo en cada momento del ciclo de la gestión pública, con base en información sustentada en la realidad.	Brindar información mediante un informe que omite los incumplimientos o dificultades que se hallaron y solo da cuenta de lo que se ha cumplido.
Un proceso articulado con el control social, disciplinario, político y fiscal que implica reconocer el rol de la ciudadanía, grupos de interés y de valor en la gestión pública y viceversa.	Publicar información institucional únicamente en la página web sin utilizar otros mecanismos de acceso y diálogo sobre la información.
Un proceso participativo y de aprendizaje continuo. No hay fórmulas únicas, se requiere innovar para cada vez hacerlo mejor.	Un proceso desarticulado y repetitivo que se efectúa para cumplir con las normas sin mayores consecuencias.
La capacidad como organismo público para responder a la ciudadanía, grupos de interés y de valor y los compromisos asumidos.	Ausencia de compromisos y acciones de mejora producto del diálogo con los grupos de interés.

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

15.2 ¿Para qué se rinde cuentas?

Se rinde cuentas para fortalecer el sentido de lo público y facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública a través de las siguientes prácticas:



Gráfica No. 5 ¿Para qué se rinde cuentas?



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

15.3 ¿Cuándo se rinde cuentas?

Durante todo el ciclo de la gestión pública, cada entidad debe desarrollar acciones encaminadas a configurar la rendición de cuentas, este proceso permite fortalecer la transparencia de lo público, aumenta la responsabilidad de los gobernantes y servidores públicos y garantiza la participación ciudadana. Para la rendición de cuentas el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, establece:

Artículo 52. Estrategia de Rendición de Cuentas. *Las entidades de la Administración Pública nacional y territorial deberán elaborar anualmente una estrategia de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, la cual deberá ser incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención a los Ciudadanos.*

La estrategia incluirá instrumentos y mecanismos de rendición de cuentas, lineamientos de Gobierno en Línea, los contenidos, la realización de audiencias públicas, y otras formas permanentes para el control social.

15.4 Elementos de una Rendición de Cuentas



La rendición de cuentas debe cumplir con los siguientes tres elementos fundamentales para garantizar la responsabilidad pública de las autoridades, así como la oportuna ejecución de los espacios donde se rendirá cuentas y el derecho de la ciudadanía, grupos de interés y de valor a controlar la gestión basada en información:

Información	Diálogo	Responsabilidad
<p>Informar públicamente sobre las decisiones y explicar la gestión pública, sus resultados y los avances en la garantía de derechos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producir y transmitir información y datos en lenguaje claro - Medir los avances con datos cualitativos y cuantitativos <p>Cumplir con la transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa</p>	<p>Dialogar con los grupos de valor y de interés al respecto, explicando y justificando la gestión, permitiendo preguntas y cuestionamientos, en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diversificar lenguajes, canales y uso de comunicación visual - Priorizar el diálogo público - Interactuar con todos de manera pacífica <p>Contar, consultar, escuchar, proponer y cogerionar</p>	<p>Responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control asegurando el cumplimiento de obligaciones o de imponer sanciones si la gestión no es satisfactoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asumir y cumplir los compromisos implementando un sistema de seguimiento y divulgación - Facilitar la petición de cuentas, el monitoreo y el control - Articular la Rendición de cuentas y el control social con otros controles institucionales de monitoreo y evaluación. <p>Asumir las consecuencias de los controles en caso de incumplimiento</p>



15.5 Etapas de la Rendición de Cuentas

En la rendición de cuentas, de acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) y en armonía con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, se deben desarrollar 5 etapas: aprestamiento; diseño; preparación; ejecución; y seguimiento y evaluación⁵.

Gráfica No. 6 Etapas de la Rendición de Cuentas



Fuente: Tomado del Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)

15.5.1 Aprestamiento:

Es la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en el relacionamiento con los grupos de valor. Está conformada por actividades de identificación del estado actual de rendición de cuentas, capacitación, y organización del trabajo del equipo líder.

⁵ Etapas del proceso de la rendición de cuentas. Departamento Administrativo de la Función Pública. <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/murc/524>



15.5.2 Diseño:

Se refiere a la actividad creativa desarrollada para concretar el cómo del proceso de rendición de cuentas en la futura etapa de ejecución. Se proyectan actividades que sean útiles y efectivas, que incluyan procesos de participación de la ciudadanía, grupos de interés y de valor para definir las actividades, responsables, tiempos y recursos de la rendición de cuentas en todas las fases del ciclo de la gestión. En esta fase se diseña la estrategia de relacionamiento y comunicaciones para la rendición de cuentas.

15.5.3 Preparación:

Consiste en disponer, para su aplicación inmediata, de los recursos, documentos, compromisos, entre otros, los cuales, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Incluye actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos y mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.

15.5.4 Ejecución:

Esta etapa se relaciona con la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas en la entidad de acuerdo con las actividades definidas; refleja el compromiso con el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Aquí se ejecutan las acciones de publicación, difusión y comunicación de información, así como el desarrollo de espacios de diálogo con la participación de los grupos de valor y de interés.

15.5.5 Seguimiento y evaluación:

La evaluación y seguimiento de la estrategia de rendición de cuentas es transversal e inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que éste brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance anual de los mismos en una entidad. Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades.

Dentro de la evaluación y seguimiento se aplican cuatro propósitos:

- ✓ Seguimiento al desarrollo del trabajo del equipo líder y al desarrollo de la estrategia (insumos y actividades).



- ✓ Evaluación de las acciones propuestas en la estrategia de rendición de cuentas, tanto por los participantes como por el equipo líder.
- ✓ Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés.
- ✓ Evaluación de la contribución de la rendición de cuentas a la gestión de la entidad (resultados e impacto).

16. Estrategia de Rendición de Cuentas de Radio Televisión de Colombia – RTVC 2025

A continuación, se detalla la estrategia institucional de rendición de cuentas la cual cuenta con cada una de las actividades por los pasos y las cinco (5) etapas que conforman una efectiva rendición de cuentas:

16.1 Paso 1. Identificación de los líderes de la rendición de cuentas en la entidad

16.1.1 Conformación del equipo líder de Rendición de Cuentas

De acuerdo con el Manual Único de Rendición de Cuentas, en RTVC, se conforma el equipo líder para las actividades de Rendición de cuentas y la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas con los enlaces de las siguientes áreas asignándoles rol y responsabilidades:

Coordinación Relación con el Ciudadano y las Audiencias (Área que lidera la estrategia de rendición de cuentas)

- Estrategia de Rendición de Cuentas.
- Caracterización de grupos de valor
- Consolidación de comentarios y preguntas previas y en el marco de la audiencia
- Invitación a grupos de valor (diferente a comunicaciones y equipo digital)
- Enlace para solicitud de información

Coordinación de Planeación

- Citar las reuniones de seguimiento.
- Acompañamiento a las áreas responsables de actividades
- Revisión y consolidación de información a presentar
- Enlace para solicitud de información

Gerencia

- Portavoz del Gerente para toma de decisiones (cuando no se encuentre el Gerente)



- Coordinación de reuniones con el Gerente

Coordinación de gestión de Comunicaciones

- Lo asociado a la estrategia de comunicaciones interna y externa
- Lo asociado a la promoción de la audiencia
- Enlace para solicitud de información

Equipo Digital

- Lo asociado a la estrategia de comunicaciones en redes sociales y la página web.
- Lo asociado a la promoción de la audiencia
- Enlace para solicitud de información

Equipo Creativo

- Lo asociado con la creatividad y realización de la audiencia.
- Lo asociado a reportar los recursos ejecutados asociados a la audiencia

Control Interno

- Acompañamiento al seguimiento
- Evaluación de rendición de cuentas
- Enlace para solicitud de información

Subgerencia de Soporte Corporativo (y sus áreas)

- Enlace para solicitud de información

Subgerencia de Radio (y sus Coordinaciones)

- Enlace para solicitud de información

Subgerencia de Televisión (y sus áreas)

- Enlace para solicitud de información

Señal Memoria

- Enlace para solicitud de información



RTVCPlay

- Enlace para solicitud de información

Dirección de Tecnologías Convergentes (y sus coordinaciones)

- Enlace para solicitud de información

Gestión Comercial

- Enlace para solicitud de información

Oficina Asesora Jurídica (y sus coordinaciones)

- Enlace para solicitud de información

16.1.2 Equipo Líder Audiencia Pública de Rendición de cuentas

Coordinación de Planeación (Área que lidera la Audiencia de Rendición de Cuentas)

- Aportar conocimiento de la entidad y el plan de Institucional a profundidad.
- Engranar la estrategia de rendición de cuentas con los programas, proyectos, procesos, acciones, actividades que se desarrollan en su entidad.
- Coordinar la puesta en marcha para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la vigencia inmediatamente anterior (2023), cómo un espacio de Rendición de Cuentas.
- Realizar reunión de socialización donde se den las generalidades del desarrollo de la Audiencia.
- Identificar los temas relevantes para la Audiencia y socializar los resultados.
- Solicitar la información a las áreas que van a presentar resultados.
- Validar y consolidar la información para enviar al Equipo de Proyectos Especiales como insumo de los guiones.
- Revisar los guiones tanto de VTR como de las entrevistas a los líderes de las áreas.
- Hacer las reuniones de seguimientos a las que haya lugar hasta la transmisión (presentación del evento) por el mecanismo determinado.

Gerencia

- Definir el enfoque que se le dará a la Audiencia Pública
- Definir el esquema o propuesta gráfica en que se presentará la Audiencia Pública.
- Definir fecha de transmisión.



Financiera (Presupuesto)

- Contribuyen con el conocimiento de los recursos asociados a las metas orientadas a cumplir con la misión institucional.
- En el proceso de rendición de cuentas, aportan en la destinación y optimización de recursos, para el buen desarrollo de la misma.

Administrativa y Contratación

- Reconocen las metas que están asociadas a cumplir con la misión (garantía de derechos) de la entidad y los procesos requeridos.
- En el proceso de rendición de cuentas pueden brindar apoyo y asesoría para el buen cumplimiento de la gestión de recursos para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Coordinación de Comunicaciones

- Realizar la estrategia de comunicación interna y externa para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para garantizar la interlocución de doble vía en todo el proceso.
- Revisar los guiones de la Audiencia Pública para validar que se encuentren en lenguaje claro y comprensible.
- Coordinar con las áreas misionales, la mejor forma de comunicarse con los grupos de interés con lenguaje claro y comprensible.
- Realizar sensibilizaciones a los grupos de interés en todo el proceso.
- Identificar, en coordinación con las áreas misionales, la mejor forma de comunicarse con los grupos de interés con lenguaje claro y comprensible.

Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias

- Identificar y caracterizar los grupos de valor a los cuales se les Rendirá Cuentas e invitarles a hacer parte de la Audiencia Pública.
- Coordinar con el Equipo Digital y Comunicaciones, la recepción de las intervenciones de los grupos de valor en cada una de las actividades enmarcadas en la Audiencia Pública.
- Identificar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas para su difusión.
- Promover la participación de organizaciones sociales representativas en el proceso de rendición de cuentas.

Proyectos Especiales

- Realizar la propuesta creativa, para transmitir la Audiencia Pública.
- Realizar la preproducción, producción y postproducción de la Audiencia Pública.
- Enviar material de emisión.
- Garantizar el uso de Lenguaje de Señas durante la transmisión-LSC.

Equipo Digital

- Diseñar la Estrategia de Comunicaciones en las redes sociales.
- Articularse con la Coordinación de Relación con el Ciudadano para el registro de las intervenciones de los diferentes grupos de valor.



Control Interno

- Realizar seguimiento y control a las metas propuestas en la estrategia.
- Realizar la apertura y cierre de la Audiencia Pública (acta).
- Evaluar la Audiencia Pública mediante un Informe ejecutivo sobre el desarrollo de la Audiencia Pública.

Equipo Autopromos

- Elaborar el paquete gráfico y la promoción el cual consiste en diseñar la imagen gráfica con la que se identificará la Audiencia Pública tanto en video como las imágenes planas para las piezas gráficas.

16.2 Paso 2. Identificación del nivel actual

Como parte de la identificación del estado actual de la rendición de cuentas y como buena práctica, desde RTVC, se realizó el autodiagnóstico de rendición de cuentas para la promoción de acciones de gestión, mejora y de resultados para el relacionamiento con la ciudadanía y grupos de interés. Actualmente, el resultado de dicho autodiagnóstico fue:

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	
ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	73,4

Frente al nivel actual de RTVC, frente a la rendición de cuentas, nuestra entidad se encuentra en nivel de consolidación, definida desde el Departamento de la Función Pública como “*Entidades que cuentan con experiencia y quieren continuar fortaleciendo la rendición de cuentas*”, tal cual se evidencia a continuación:

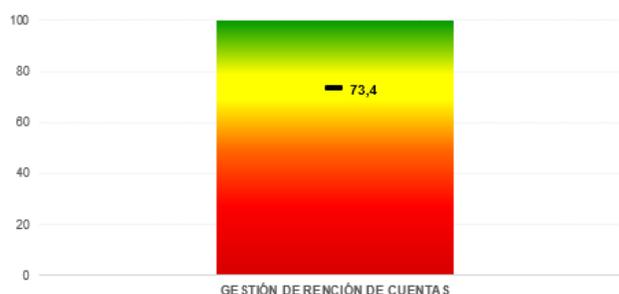
mipg | modelo integrado de planeación y gestión

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	
ENTIDAD	CALIFICACIÓN TOTAL
	73,4
	Nivel consolidación



RESULTADOS GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Calificación total:



16.3 Paso 3. Identificación del reto de la rendición de cuentas

De acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública y el nivel actual, RTVC, ha propuesto su reto en el marco del fortalecimiento del *dialogo ciudadano y responsabilidad*, estableciendo acciones que fortalecerá:

- El aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas, a través de la Identificación de necesidades ciudadanas, grupos de interés y de valor, en materia de información disponible, así como de los canales de publicación y difusión existentes,
- Socializar al interior de la entidad, los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional y la Identificación y documentación de las debilidades y fortalezas de la entidad para promover la participación en la implementación de los ejercicios de rendición de cuentas con base en la evaluación de la oficina de planeación y/o Control Interno.
- El seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, a través de la identificación de las observaciones, propuestas y recomendaciones ciudadanas y de los servidores públicos.

Los procesos que desde RTVC, intervienen en la estrategia de participación ciudadana y de rendición de cuentas son:

16.4 Paso 4. Diseño de la Estrategia

16.4.1 Capacitar al Equipo Líder y delegados

En el marco de la primera reunión de preparación para el desarrollo de la audiencia pública de

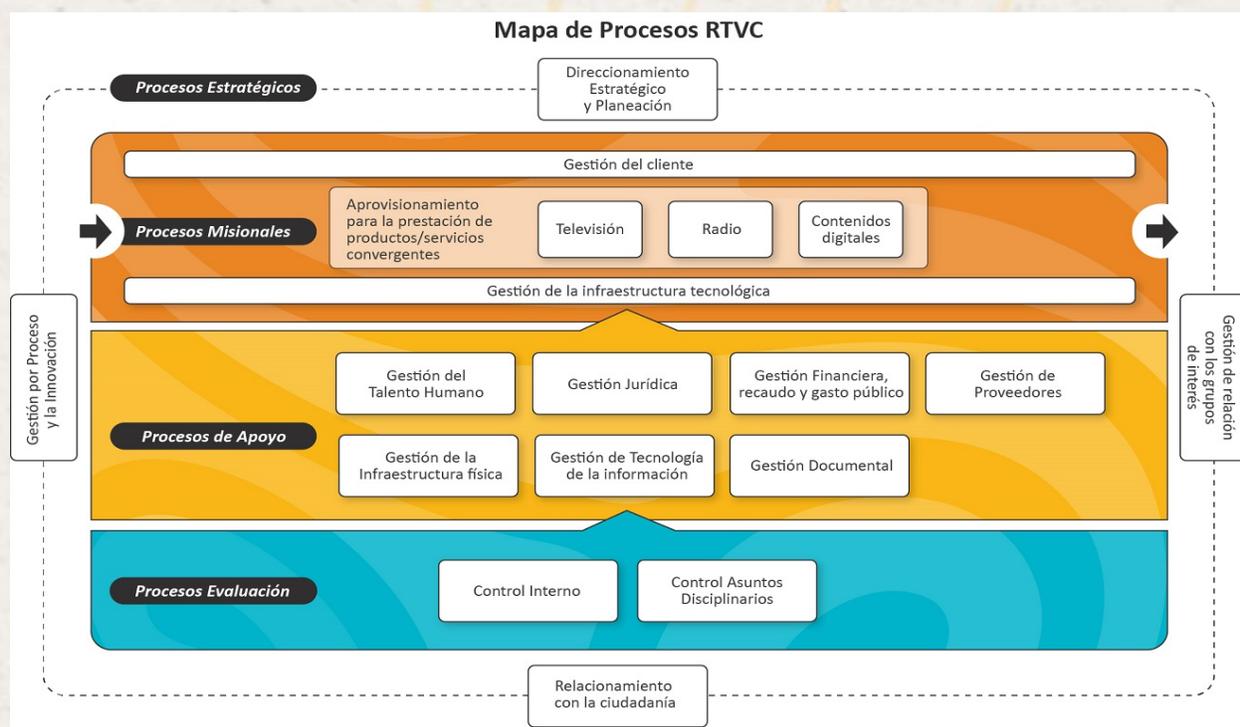


rendición de cuentas se realiza la jornada de capacitación a líderes y delegados, en donde se abordan temas relacionados con; ¿qué es la rendición de cuentas?, ¿que no es rendir cuentas?, información relevante sobre las audiencias públicas y el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), áreas responsables en la rendición de cuentas de la Entidad, sondeos de temas de interés de la ciudadanía, grupos de interés y de valor para que la entidad rinda cuentas, cronograma de la rendición de cuentas, entre otros.

16.4.2 Procesos que intervienen en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

En RTVC, los procesos todos los procesos son indispensables para implementar los ejercicios de rendición de cuentas, tal como se evidencia a continuación, sin embargo, existen áreas específicas que presentan roles específicos en esta estrategia, la cual puede ser consultada en el numeral 16.1.1 y 16.1.2 de este documento.

Gráfica 7: Mapa de procesos RTVC



Fuente: plataforma Kawak de RTVC

16.4.3 Identificación de los participantes potenciales en el proceso de rendición de cuentas (grupos de interés)

En esta etapa se realiza la recolección y consolidación de la información de la ciudadanía, grupos de interés y de valor y grupos de interés, identificados, con los que se relacionan las diferentes áreas de RTVC. Para esta actividad desde la Coordinación de Relación con el Ciudadano y las



Audiencias se solicita a las áreas, especialmente a las misionales, remitir el listado de la ciudadanía, grupos de interés y de valor interactúan con ellos (solicitan información, participan en eventos, realizan peticiones entre otras) para convocarlos e invitarlo a hacer parte del proceso de rendición de cuentas. Para realizar la convocatoria de participación la Coordinación de Relación con el Ciudadano y las Audiencias realiza invitación a la ciudadanía, grupos de interés y de valor que han realizado PQRSD y que han autorizado el tratamiento de datos personales

RTVC incluye el enfoque diferencial, territorial y étnico dentro de sus actividades de rendición de cuentas, invita a la ciudadanía, grupos de interés y de valor entre ellos entidades y organizaciones del sector como se evidencia en la Gráfica No 8.

Tabla No 1 Datos de grupos de interés para la rendición de cuentas

DATOS DE GRUPOS DE INTERÉS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	
MARCA	ENTIDAD/ORGANIZACIÓN/COLECTIVO /VEEDURÍA
CANAL INSTITUCIONAL	Agencia nacional de tierras – ANT
	Rama judicial Consejo Superior de la Judicatura - CENDOJ
	Procuraduría General de la Nación
	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República Consejería presidencial para los derechos humanos y el DIH
	Ministerio de las Culturas, los Artes y los Saberes
	Universidad nacional abierta y a distancia -UNAD
	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
	Instituto colombiano agropecuario – ICA
	Instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales – IDEAM
	Departamento administrativo de la presidencia de la república – DAPRE
	Administradora Colombiana de Pensiones– COLPENSIONES
	Superintendencia de Industria y Comercio - SIC
	Canal Trece
	Concesionaria vial Andina Coviandina SAS
	Concesionaria vial oriente -Covioriente
	Federación Nacional de Cafeteros
Universidad Pedagógica Nacional	
Ejército Nacional de Colombia	
SEÑAL MEMORIA	Universidad del Magdalena
	Archivo de Barranquilla
	Universidad Externado
	Universidad Uniminuto
	Universidad Central
	Universidad Javeriana
	Universidad Nacional



DATOS DE GRUPOS DE INTERÉS PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS	
MARCA	ENTIDAD/ORGANIZACIÓN/COLECTIVO /VEEDURÍA
	Universidad Distrital
	Universidad del Rosario
	Universidad Industrial de Santander
PLANEACIÓN RTVC	Ministerio de las Tecnologías de la información y de las Comunicaciones
	Agencia Nacional del Espectro
	Comisión de Regulación de Comunicaciones
	Agencia Nacional Digital
	El servicio de envíos de Colombia 4 72
	Computadores para Educar
	Asociación Colombiana de Ingenieros- ACIEM
	Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas -ACIS-
	Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones – ANDESCO
	Asociación Nacional de Medios de Comunicación-ASOMEDIOS
	Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones- CCIT
	Centro de Investigación de las Telecomunicaciones -CINTEL
	Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informativas Relacionadas -FEDESOFTE
	Asociación de Operadores de Tecnologías de Información y Comunicaciones de Colombia
RTVCPlay	Medio de Contención Producciones
	Mezueña Producciones
	3DADOS MEDIA
	Usuarios de la plataforma
CRCA	Federación Colombiana de Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual – FECODIV
	Instituto Nacional para ciegos INCI
	La Corporación Caribe Afirmativo
	Colombia diversa
	Pares, fundación Paz y Reconciliación
	Fundación Gabo
	Universidad Javeriana
	Universidad Cooperativa de Colombia
	Organización Nacional de Indígenas de Colombia -ONOC
Veeduría Distrital	

Fuente: Elaboración propia Grupo CRCA, es solo una tabla de referencia de algunos grupos de interés.



Las bases de datos serán actualizadas constantemente, de acuerdo con la caracterización adelantada por RTVC.

16.4.4 Identificación condiciones de entorno político, económico, social, ambiental y cultural en el marco del desarrollo de la rendición de cuentas de RTVC y la participación ciudadana

En el marco del desarrollo de las actividades de gestión propuestas por el autodiagnóstico de la política de gestión de Rendición de Cuentas, el equipo que apoya a la Coordinación de Planeación de RTVC, prepara sesiones de trabajo en las cuales participan las diferentes dependencias tanto misionales como de apoyo administrativo. Mediante el uso de la herramienta Jamboard⁶ se realizan ejercicios participativos de identificar en una pizarra virtual a partir de algunos aspectos sociales, económicos, políticos y ambientales a partir del análisis PESTEL⁷, marcando cómo inciden de manera positiva (dedito arriba) o negativa (dedito abajo) en el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de RTVC. A continuación, se describen los entornos y temas puestos a consideración de esta coordinación

Entorno Político

Se consideran temas como:

- Cambio de gobierno y sus políticas electorales
- Leyes de protección de derechos de autor
- Implementación de estrategias gubernamentales con enfoque diferencial
- Nuevas reformas públicas
- Estado Abierto y transparente con acceso a la información público

De acuerdo con el ejercicio realizado el tema más relevante para los participantes fue *el Estado Abierto y Transparente con Acceso de la información pública*, lo que se considera puede ser un aspecto que impacta positivamente a la entidad, y sobre todo que está al alcance de poder incidir de manera directa.

Asimismo, teniendo en cuenta el artículo Estudios Económicos de la OCDE: Colombia 2024, dispuesto en la página web: https://www.oecd.org/es/publications/2024/09/oecd-economic-surveys-colombia-2024_7b382d76.html

Se resaltan los siguientes aspectos como parte del entorno político:

⁶ Pizarra en línea.

⁷ El análisis PESTEL es una herramienta que es utilizada para identificar las fuerzas externas a nivel macro que influyen sobre, en este caso una entidad, los factores externos complementa a la matriz de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO). El acrónimo PESTEL se refiere a los factores que se analizan: Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales.



- ✓ **Compromiso político con la transparencia:** La lucha contra la corrupción es fundamental para ganar la confianza de la población. Colombia ha realizado esfuerzos importantes para mejorar la gobernanza, pero aún enfrenta retos significativos en la implementación de políticas transparentes que favorezcan la rendición de cuentas. Las reformas fiscales, por ejemplo, son vistas con desconfianza debido a su frecuencia y falta de coherencia.
- ✓ **Descentralización y fortalecimiento de gobiernos subnacionales:** El fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos y la mejora de los mecanismos fiscales son fundamentales para reducir las disparidades regionales y promover una participación ciudadana equitativa. La descentralización administrativa puede mejorar la transparencia y permitir que la ciudadanía, grupos de interés y de valor tengan un papel más activo en la gestión pública.

Entorno Económico

Se consideran temas como:

- Aumento de la competitividad
- Cambio en las políticas del Banco de la República
- Asignación del Presupuesto Nacional
- Recursos de la entidad

Frente al entorno económico se identificó que el aspecto que más impacta en la Audiencia Pública es *la Asignación del Presupuesto Nacional*, a partir del ejercicio, se manifestó como impacta los diferentes proyectos que se trabajan para la creación de contenidos, para la adquisición de equipos, así como para el capital humano que desarrolla todas estas iniciativas.

De acuerdo con el artículo Estudios Económicos de la OCDE: Colombia 2024, se marcan los siguientes aspectos:

- Crecimiento moderado y restricciones fiscales
- Reformas tributarias y fiscalidad.
- Desempleo e informalidad

Entorno Social

Se consideran temas como:

- Cambios culturales
- Comportamiento demográfico en Colombia
- Estructura familiar
- Distribución del crecimiento poblacional



- Impacto del crecimiento de la población en la demanda de servicios

RTVC tiene claro que *los cambios culturales* se declaran una oportunidad permanente para la creación de contenidos, de métodos y no está al margen de la Audiencia Pública. Es por ello que el emitir la audiencia pública anual para RTVC es un espacio, no solo, para presentar su gestión y resultados, sino además para dar a conocer lo que hace la entidad frente a la creación de contenidos.

De acuerdo con el artículo Estudios Económicos de la OCDE: Colombia 2024, se resaltan los siguientes aspectos:

- Desigualdad y pobreza.
- Educación.
- Desconfianza en las instituciones

Entorno Tecnológico

Se consideran temas como:

- Panorama de la cobertura de internet en el territorio Nacional
- Tendencia en la transformación digital
- Tecnologías disruptivas; Machine Learning, blockchain, Big Data.
- Apertura y uso de datos abiertos
- Design Thinking y Framework agile

Uno de los aspectos analizados es el *entorno tecnológico*, el cual no solo impacta en la iniciativa de la Audiencia Pública, sino además en toda la gestión de RTVC. Frente al aspecto identificado que impacta en la iniciativa de audiencia pública, es la apertura y uso de datos abiertos.

Entorno ambiental

El entorno ambiental tiene un impacto significativo en la sostenibilidad de los proyectos y en el papel de RTVC como canal de información para las comunidades:

- Cambio climático y sostenibilidad
- Adaptación y resiliencia

Lo anterior, de acuerdo con el artículo Estudios Económicos de la OCDE: Colombia 2024, se resaltan los siguientes aspectos:



16.5 Diseño

En el marco del componente de la Rendición de Cuentas de la Estrategia de Participación ciudadana en la gestión Pública, se establecieron acciones para fortalecer el diálogo bidireccional con la ciudadanía y grupos de interés para informar y responder eficazmente a sus necesidades, garantizando sus derechos, la transparencia y el control social, alineado con la Política Nacional de Rendición de Cuentas y los objetivos de la construcción de paz en Colombia.

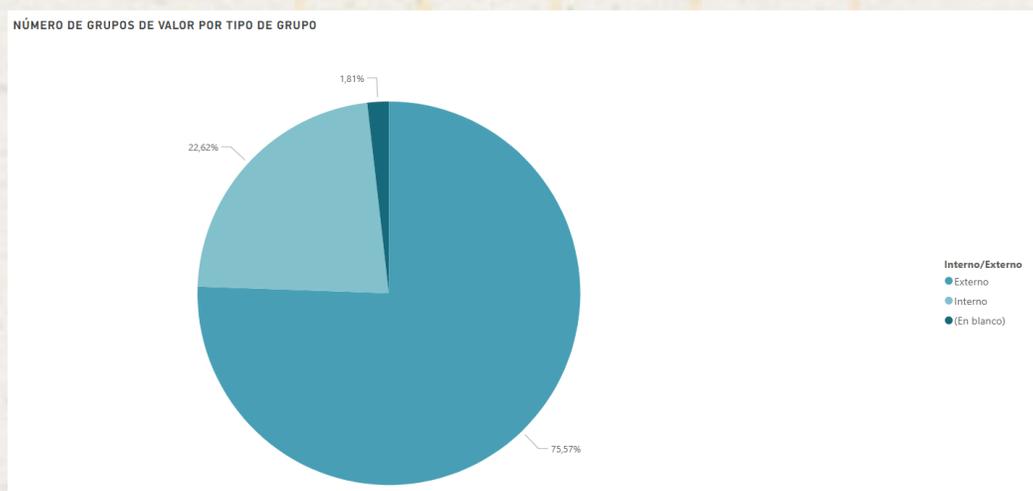
16.6 Preparación

16.6.1 Caracterización de los grupos de interés

RTVC ha dispuesto en la página RTVC.GOV.CO en el numeral 8.3 del botón de Transparencia, la caracterización de grupos de interés de RTVC en la herramienta PowerBi, la cual fue construida a partir de los datos recolectados por los diferentes procesos de la entidad en la interacción con la ciudadanía, grupos de interés y de valor. Con esta herramienta la ciudadanía, grupos de interés y de valor, pueden interactuar con la información y conocer los grupos de interés que se relacionan directamente con cada área de RTVC.

Como se evidencia en la gráfica No. 9 alrededor del 76% de los grupos de interés con los que se relaciona RTVC son externos y el 23% internos.

Gráfica No. 8 Número de grupos de interés por grupo



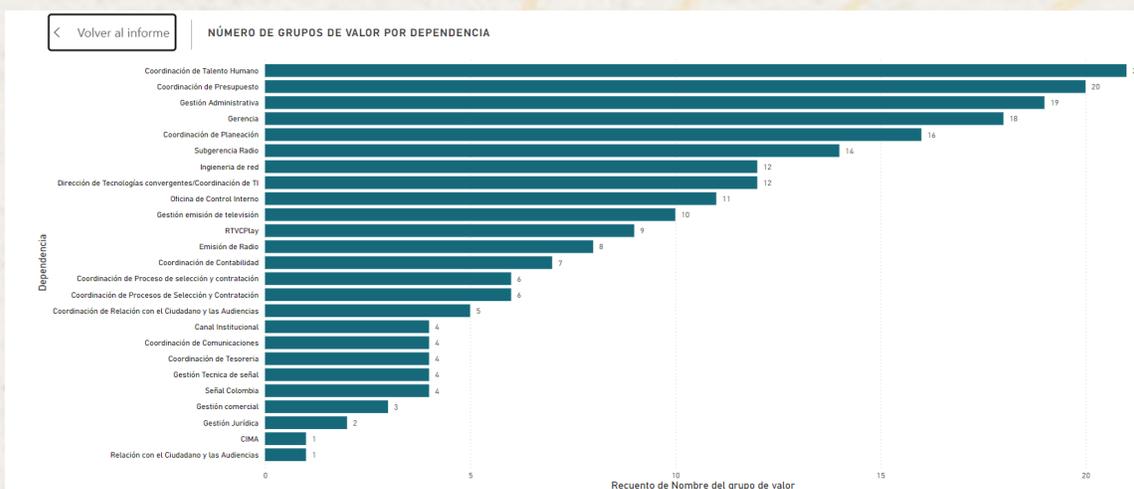
Fuente: PowerBi RTVC

La siguiente gráfica enlista los grupos de interés de RTVC por área, identificando el área con mayor número de grupos de interés, que, para esta caracterización es la Coordinación de Talento



Humano con 21 grupos, seguida por la Coordinación de Presupuesto con 20 y Gestión Administrativa con 19.

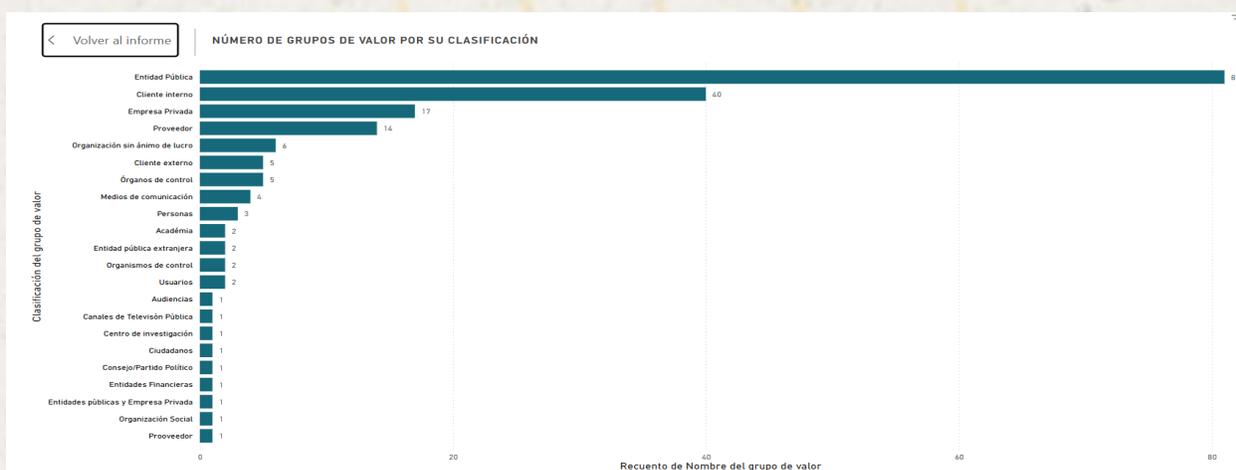
Gráfica No.9 Grupos de interés de RTVC por área



Fuente: PowerBi RTVC

Las diferentes áreas de RTVC interactúan con 19 grupos de interés como se evidencia en la Gráfica a continuación:

Gráfica No.10 Número de Grupos de Valor de RTVC por su Clasificación



Fuente: PowerBi RTVC



16.6.2 Elaboración de Informe de Rendición de Cuentas

El informe de gestión de la entidad es el insumo principal para rendir cuentas a la ciudadanía, grupos de interés y de valor, incluye la información general de la entidad, pero también en éste se dan a conocer los resultados relevantes de la gestión, los logros, las dificultades y metas alcanzadas que impactan a la ciudadanía.

El informe de gestión 2024 está dispuesto en el siguiente enlace: https://s3.amazonaws.com/rmvc-assets-qa-sistemasencolombia.gov.co/archivos/informe_gestion_2024_rtv_310125_-1_0.pdf

16.6.3 Identificar temas para la Rendición de Cuentas y de necesidades de información y diálogo a través de sondeo a los grupos de interés.

De acuerdo con los temas establecidos por el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), los cuales hacen referencia a gestión de la entidad y ejecución de los recursos presupuestales, se han identificado temas de interés ciudadanos a través de encuestas, PQRSD y normativos, por lo que RTVC realiza ejercicios de diálogo con la ciudadanía, grupos de interés y de valor para conocer sobre sus preocupaciones, descontentos y necesidades, esto, con el objetivo de identificar los temas de mayor interés ciudadano.⁸ :

Gráfica 11: Sondeo de temas de la ciudadanía, grupos de interés y de valor

Cobertura de TDT	Avances en emisoras de paz
Contratación	Estrenos de producciones
Servicio al ciudadano	

Fuente: Documento de sondeo a la ciudadanía, grupos de interés y de valor Coordinación de Planeación

De acuerdo con la Audiencia de Rendición de cuentas – vigencia 2023, se identificaron temas de interés:

- Cobertura de TDT
- Avances en las emisoras de Paz
- Contratación
- Estrenos de Producciones
- Servicio al Ciudadano
- Cobertura de radio y televisión

⁸ Sondeo a la ciudadanía, grupos de interés y de valor, en la evaluación de Audiencia de rendición de cuentas en el 2024.



- Portafolio de servicios de RTVC
- Derechos humanos

16.6.4 Capacitación de los ciudadanos y grupos de interés para la rendición de cuentas

A través de los diferentes canales de comunicación: presencial; telefónico, de correspondencia y virtuales RTVC capacita en temas de rendición de cuentas a ciudadanos y grupos de interés incluido sus funcionarios y colaboradores. Las redes sociales y la página Web, son herramientas de difusión clave para la entidad porque le permite llegar a un mayor número de ciudadanos. En estos canales la entidad difunde concepto e información importante para el entendimiento de la rendición de cuentas lo cual mejora el resultado de la participación ciudadana en esos espacios y en la gestión institucional. En las piezas se disponen contenidos de capacitación, entre otros, como los siguientes:

- ABC de la rendición de cuentas
- ¿Sabes qué significa rendir cuentas? No te preocupes, RTVC te lo cuenta
- ¿Conoces las etapas del proceso de rendición de cuentas? infórmate aquí
- Qué es y que no es rendir cuentas

A continuación, se muestra a modo de ejemplo las imágenes de los Canales de Comunicación para la Rendición de Cuentas con el fin de familiarizar la ciudadanía, grupos de interés y de valor con dichas herramientas:

Canales telefónicos

Teléfonos (+57)(601) 2200700

Línea gratuita Nacional: 018000123414

Línea preferencial para personas con discapacidad visual: (+57)(601) 2200703.

Página Web

www.rtv.gov.co



Redes sociales

Facebook (RTCV Sistema de Medios Públicos)



Instagram: @rtvcco



X:@RTVCco



Vía Correo electrónico

A través del Correo correspondencia@rtvc.gov.co

Para denuncias de actos de corrupción a través del Correo soytransparente@rtvc.gov.co



16.6.5 Estrategia de comunicaciones interna y externa de la Rendición de Cuentas/Audiencia Pública

La Coordinación de Comunicaciones de RTVC diseña y desarrolla la Estrategia de Comunicación de Rendición de cuentas.

Acciones internas	Acciones externas
Actividad de expectativa (previo a la rendición de cuentas)	Actividades de expectativa
Actividades de Sostenibilidad (posterior a la rendición de cuentas)	Actividades de Sostenibilidad
Acciones digitales	
Actividades de Expectativa <ul style="list-style-type: none"> - Publicación de nota web con anuncio de la Rendición de Cuentas - Publicación de gráfica con la invitación en las redes de RTVC. 	
Durante evento <ul style="list-style-type: none"> - Transmisión de la Rendición de Cuentas en las redes RTVC. - Gráficas con frases claves del evento. 	
Acciones de sostenimiento <ul style="list-style-type: none"> - Enlace en YouTube con la grabación de la Rendición de Cuentas - Publicación de nota web con logros destacados de la audiencia pública. 	

16.6.6 Convocatoria a la ciudadanía, grupos de interés y de valor a participar en los espacios de rendición de cuentas

RTVC a través de las Coordinaciones de Comunicaciones y Relación con el Ciudadano y las Audiencias, invita a los ciudadanos y grupos de interés como lo son las Entidades públicas, organizaciones, gremios, academias, colectivos, veedurías ciudadanas, mediante correo electrónico y canales de atención y redes sociales para que envíen sus preguntas, comentarios, sugerencias y observaciones, promoviendo su participación en la audiencia pública. Es de indicar que esta convocatoria incluye grupos de valor con enfoque diferencial.

16.6.6.1. Promocionar e invitar a través de los canales internos y externos a la rendición de cuentas, sintonizar la transmisión de la Audiencia Pública y participar activamente.



Para RTVC es importante rendir cuentas de su gestión a los grupos de interés y reconoce que la participación e incidencia ciudadana en todos los ciclos de la gestión (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento), genera un impacto positivo frente al uso de los recursos económicos, administrativos, humanos y financieros. Por lo anterior la entidad promueve los ejercicios de diálogo y la audiencia pública de rendición de cuentas con sus grupos de interés en todos sus canales. A continuación, se evidencia a modo de imágenes los medios para su participación:

Canales telefónicos

Teléfonos (+57)(601) 2200700

Línea gratuita Nacional: 018000123414

Línea preferencial para personas con discapacidad visual: (+57)(601) 2200703.

Página Web

www.rtvcc.gov.co



Redes sociales

Facebook (RTCV Sistema de Medios Públicos)

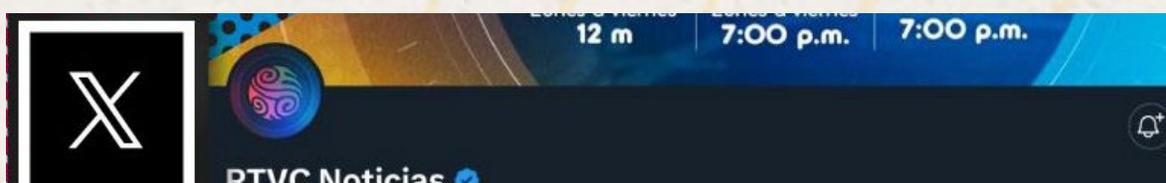


Instagram: @rtvcco





X (antigo Twitter): @RTVCco



Vía Correo electrónico

A través del Correo correspondencia@rtvc.gov.co

16.6.6.2 Consulta a los Grupos de Interés

La consulta a los grupos de interés y a los ciudadanos hace parte de la etapa de preparación para la rendición de cuentas, es insumo para la priorización de información y el desarrollo de la rendición de cuentas. RTVC realiza una consulta amplia en el territorio a nivel nacional a través de la disposición de un formulario web aprobado por el equipo líder de la rendición de cuentas, donde se puede consultar a la ciudadanía, grupos de interés y de valor las preguntas y temas que desea postular en la Rendición de Cuentas y en la Audiencia Pública tanto las preguntas como los temas remitidos por la ciudadanía, grupos de interés y de valor serán respondidas o tratadas en el ejercicio de participación, las preguntas que por razones del tiempo establecido para el ejercicio de rendición de cuentas no sean respondidas en el evento, se les dará trámite a más tardar 15 días hábiles después de la actividad de diálogo.



16.7 Ejecución

16.7.1 Desarrollo de los ejercicios de Rendición de Cuentas y transmisión de Audiencia Pública

La Audiencia Pública de rendición de cuentas de RTVC es el ejercicio de rendición con mayor difusión que realiza la entidad, para esto dispone de la transmisión en vivo por el Canal Institucional, las diferentes plataformas de streaming de YouTube, el interés de la entidad es contar, en este espacio, con la participación del mayor número de ciudadanía, grupos de interés y de valor de todas las zonas de Colombia, y garantizar, de manera efectiva, la aplicación del principio de igualdad y no discriminación.

16.7.2 Encuesta de evaluación de las jornadas de rendición de cuentas

La entidad debe promover que la ciudadanía, grupos de interés y de valor, evalúen los resultados de las jornadas de rendición de cuentas, para lo cual RTVC dispone un formulario de encuesta de satisfacción a la ciudadanía, grupos de interés y de valor, promoviendo diálogos bidireccionales con el fin de recibir sus preguntas, opiniones, preocupaciones, observaciones, acciones de mejora, peticiones, quejas, denuncias o sugerencias para mejorar la gestión, los planes y las políticas públicas como también brindar la retroalimentación correspondientes a la ciudadanía y grupos de interés frente a los temas expuestos.

Es de indicar que este formulario es divulgado a través de los canales y redes sociales oficiales de la entidad, con el fin de ser distribuido en todo el territorio. Así mismo, se busca, recolectar variables poblacionales, diferenciales y territoriales que permitan identificar la caracterización de la audiencia participante en las jornadas de rendición de cuentas como insumo importante para aplicar en la planeación estratégica de la siguiente vigencia.

16.8 Seguimiento y Evaluación

Para RTVC es importante hacer seguimiento y evaluar las diferentes etapas de la rendición de cuentas, identificando las dificultades, fortalezas, logros, buenas prácticas y el impacto de esta para la ciudadanía, grupos de interés y de valor. Los resultados de esta evaluación se compilan en un documento que se publica y divulga para información de los grupos de interés teniendo en cuenta sus logros y dificultades. Los resultados del seguimiento y la evaluación son sistematizados en un documento y divulgado para conocimiento de la ciudadanía y que a su vez son insumo para acciones de mejoras que se tendrán en cuenta en la estrategia de rendición de cuentas de la próxima vigencia. La sistematización, seguimiento y evaluación de los resultados de la rendición de cuentas es una acción que debe realizarse continuamente durante el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas.



Para el desarrollo de esta etapa se deben tener en cuenta las siguientes actividades:

- Recopilar, sistematizar y analizar periódicamente las propuestas y observaciones efectuadas por la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas. Todas las entidades.
- Establecer mecanismos para el seguimiento a compromisos.
- Revisar y ajustar (de ser necesario) la planeación institucional: Metas misionales y planes de mejoramiento.
- Canalizar propuestas de mejora de políticas públicas ante control interno y organismos competentes.
- Socializar a la comunidad los resultados de la rendición de cuentas y de los planes de mejora.
- Evaluar la contribución de la rendición de cuentas a la gestión pública e identificar lecciones aprendidas.
- Reiniciar la organización del proceso de rendición de cuentas

RTVC tiene la obligación de producir un informe de la Audiencia Pública de rendición de cuentas, en el cual se debe realizar una evaluación independiente que abarque la preparación, el cumplimiento normativo, el desarrollo y los resultados de la Audiencia. Para realizar esta evaluación cumple con lo estipulado en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC v2) expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Este informe es un trabajo de la Oficina de Control Interno de RTVC.



